

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de MARZO de 20010

DECRETO EXENTO N° 919

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LIBRERIA Y PAQUETERIA

ROL 21444

a nombre de FUENTES ANA SILVIA

RUT 6.962.322-0 ubicado en ARTURO PRAT 995

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
~~ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO~~

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE SR. ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL